



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 201100014-02
ACCION : RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE : EDIL GAITAN CERON FABARA
DEMANDADO : NACION. MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS

MAGISTRADO PONENTE: CARMEN AMPARO PONCE DELGADO

FECHA SENTENCIA : NOVIEMBRE 19 DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 A. M. DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 HASTA LAS 5:00 P. M. DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C. de P. C., EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2015

La Oficial Mayor.

ANA TORRES SARRIA

ANA

